

- Reglamento General -

Introducción:

El Gobierno de la Provincia de Río Negro; a través del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes; y del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, por medio de sus áreas de ejecución (Secretaría de Deportes y Dirección de Educación Física, Artística, Cultura, Deportes y Clubes Escolares), han elaborado el presente Reglamento para el desarrollo del proyecto conjunto "JUEGOS de RIO NEGRO COLEGIALES".

Destinatarios:

Estos juegos están destinados a todos los niños/as, jóvenes y atletas con discapacidad de la Provincia de Río Negro que sean **residentes** de la misma y que sean alumnos regulares de los distintos niveles (primario y medio -diurno, vespertino y nocturno) de escuelas públicas y privadas.

Participantes:

Podrán participar niños y jóvenes de entre 11 y 19 años de edad de ambos sexos, que cumplan años hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Organización:

Los Ministerios de Educación y Derechos Humanos, y de Turismo, Cultura y Deportes a través de la Dirección de Educación Física, Artística, Cultura, Deportes y Clubes Escolares, y la Secretaría de Deportes, ejecutarán este programa en forma coordinada y conjunta con los Municipios y Consejos Escolares de la Provincia de Río Negro, se agruparán, a efectos de su desarrollo, en seis regiones de acuerdo al siguiente esquema:

REGION 1	REGION 2	REGION 3	REGION 4	REGION 5	REGION 6
<i>ATLÁNTICA</i>	<i>V. MEDIO</i>	<i>A. V. ESTE</i>	<i>A. V. OESTE</i>	<i>ANDINA</i>	<i>LÍNEA SUR</i>
Viedma	Pomona	Chichinales	Allen	Bariloche	R. Mexía
Gral. Conesa	Lamarque	Villa Regina	Catriel	El Bolsón	Menucos
S. A. O.	L. Beltrán	Godoy	F. Oro	Pilcaniyeu	S. Colorada
S. Grande	C. Choel	Ing. Huergo	Cipolletti	Ñorquincó	Maquinchao
Valcheta	Chimpay	Mainqué	C. Cordero	D. Huapi	I. Jacobacci
G. Mitre	Darwin	Cervantes	Campo Grande		*Comallo
	Belisle	Gral. Roca	Cinco Saltos		El Cuy
	R. Colorado				

La localidad de Comallo en la categoría Escolares participara en la Región Andina.

Para el desarrollo de los “**JUEGOS de RIO NEGRO COLEGIALES**” se contemplan las siguientes categorías:

Categoría	Edad	Modalidad
Escolares	11 a 13 años	Escolar
COLEGIAL 1	13-14 años	Escolar
COLEGIAL 2	15- 16 años	Escolar
COLEGIAL 3	17- 18 Y 19 años	Escolar

Cronograma general de COMPETENCIAS:

INSCRIPCIONES

COLEGIAL 3: cierre de Inscripción 14 de Junio

COLEGIAL 2: cierre de Inscripción 27 de Junio

COLEGIAL 1: cierre de Inscripción 02 de Agosto

ESCOLAR: cierre de inscripción 17 de Agosto

ETAPA REGIONAL

COLEGIAL 3: del 01 al 30 de Junio.

COLEGIAL 3:Zona Andina y Línea Sur.

COLEGIAL 2: del 01 de Julio al 30 de Agosto.

COLEGIAL 2:Zona Andina y Línea Sur

COLEGIAL 1: del 09 al 25 de Agosto

COLEGIAL 1: Zona Andina y Línea Sur

ESCOLARES: del 01 al 30 de Septiembre (Zona Andina y Línea Sur)

Deportes y Categorías: Los deportes contemplados en el Programa “Juegos de Río Negro Colegiales” son aquellos cuya práctica es común en todos los ámbitos escolares de la provincia y que son necesarios desarrollar para posibilitar la participación de deportistas de Río Negro en otros niveles de competencia.

ESCOLAR

Deporte	Sexo	Caract.
Mini Vóley	F-M	Escolar
Atletismo Equipo	F-M	Escolar
Handball	F-M	Escolar
Ajedrez	F-M	Escolar

COLEGIAL II

Deporte	Sexo	Caract.
Vóley	F-M	Escolar
Básquet	F-M	Escolar
Atletismo	F-M	Escolar
Ajedrez	F-M	Escolar
Handball	F-M	Escolar

COLEGIAL I

Deporte	Sexo	Caract.
Vóley	F-M	Escolar
Básquet	F-M	Escolar
Atletismo	F-M	Escolar
Handball	F-M	Escolar
Ajedrez	F-M	Escolar

COLEGIAL III

Deporte	Sexo	Caract.
Handball	F-M	Escolar
Atletismo	F-M	Escolar
Vóley	F-M	Escolar
Ajedrez	F-M	Escolar

De la documentación:

Para participar en los “Juegos de Río Negro Colegiales”, será **obligatorio** presentar **uno** de los siguientes documentos:

*) DNI tarjeta.

*) DNI celeste

El estado de conservación de dichos documentos deberá permitir la clara identificación del participante, contar con foto en buenas condiciones y estar actualizados.

Es responsabilidad del Coordinador/Director de Deportes de cada localidad, el control estricto de que dicha documentación presente lo expuesto anteriormente.

De la aptitud y médica:

En la etapa Local y Regional:

Para escolares Libreta Sanitaria.

Para colegiales es responsabilidad de la Autoridad del establecimiento avalar la participación del alumno con la declaración jurada para realizar las actividades de educación física escolar.

De las modalidades de participación:

ESCOLAR: en esta modalidad podrán participar alumnos/as que pertenezcan a establecimientos educativos de gestión pública y privada.

Estar incluidos en la correspondiente Lista de Buena Fe refrendada con firma y sello por la autoridad de la entidad que representa.

Requisitos:

Ser alumno regular de escuelas públicas o privadas dependientes del Consejo Provincial de Educación

Contar con autorización firmada por el padre o tutor.

De las características de participación:

- **Libre:** se considera **libre** cuando pueden participar tanto deportistas federados como no Federados.

Es importante aclarar:

De los equipos:

- **Un equipo (cualquiera sea el deporte) no tendrá derecho a acceder a la final provincial si en las fases previas de clasificación (Local y Regional) no jugó partidos de eliminación.**
- **Queda prohibido la conformación de selecciones**

De los participantes:

- **Ningún participante podrá incluirse en una categoría superior o inferior a la que por reglamento le corresponda.**
- **En la fase regional los deportistas deben inscribirse en una sola modalidad y deporte.**
- **En la fase local la participación en uno o más deportes es resorte de la organización de la fase**

En cuanto a los Técnicos y Delegados deben:

- 1. En la etapa provincial, estar inscriptos en una sola lista de buena fe.**
- 2. En la modalidad Escolar, tanto Técnicos como Delegados de cada equipo (ser mayores de 21 años), ser docentes del establecimiento.**
- 3. Los únicos que están autorizados a viajar con los equipos son Técnico y Delegado.**

De la vestimenta:

Desde la fase regional:

Deben cumplir los requisitos especificados en cada reglamento de las respectivas. Ante cualquier incumplimiento, será evaluado por la comisión organizadora.

De las instancias de competencia:

La organización de los “Juegos de Río Negro Colegiales”, en todas las categorías, tendrá un esquema común de desarrollo y de control en todas sus fases. A tal efecto, se conformarán tres etapas o niveles de competencias:

Etapas Local:

Competencia del ámbito Municipal y de los Consejos Escolares. Es la fase esencial que nutre y fundamenta la realización del Programa; y que permite la verdadera participación masiva. Esta etapa se llevará a cabo en la fecha que se establezca para la misma por los organizadores. Será ORGANIZADA, controlada y fiscalizada por representantes del área de Deportes de cada Municipio y representantes de las Instituciones participantes.

Etapas Regional:

La instancia Regional, será organizada y fiscalizada por la Secretaria de Deportes y la Dirección de Educación Física y Deportes de la Provincia, a través de la Comisión Regional designada para ésta. Se apoyará esta organización en los Municipios donde se realice dicha etapa.

Etapas Provincial:

Competencia en la que participan los ganadores de cada Región. Esta Instancia será organizada y fiscalizada por la Secretaria de Deportes y la Dirección de Educación Física y Deportes de la Provincia, a través de una Comisión Organizadora.

Del tribunal de penas:

El mismo será obligatorio y deberá constituirse previo al inicio de cada etapa y sus decisiones serán inapelables.

Solamente para las instancias regionales y provinciales se conformará un tribunal de penas conformado por: un representante de la Secretaría y/o de la Dirección de Educación Física y tres de las delegaciones participantes quienes serán sorteados, uno de ellos será suplente.

- **NOTA: El o Los participantes y/o Tecnico/Delegado que fueran sancionados durante cada una de las instancias de los Juegos de Río Negro Colegiales, NO podrán participar de la instancia siguiente por más que su equipo haya clasificado. La magnitud de la sanción será evaluada e informada por el Tribunal de Penas conformado para cada etapa.**

De las inscripciones:

En todas sus fases se harán por medio de correo electrónico y a través de las planillas (lista de buena fe) establecidas para este fin por los organizadores, debiendo contar con todos los datos solicitados en la misma. En caso de faltar datos de alumnos, este no se incluirá en la lista de juego.

La planilla impresa, con la firma y sello de la autoridad de la institución que representa debe entregarse el día del inicio de competencia a los responsables de la fiscalización del evento.

Esta planilla debe coincidir con la enviada por correo electrónico y que estará en poder de los fiscalizadores.

Se confeccionarán por triplicado:

- Original para la Secretaria de Deportes
- Duplicado para el Municipio
- Triplicado para el Delegado del equipo.

IMPORTANTE: Estas planillas tienen validez desde la etapa local hasta la fase provincial. DE REALIZARSE CAMBIOS POR RAZONES DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS (ENFERMEDAD, LESIONES ETC.), ESTOS NO PODRAN SUPERAR EL 20% DE LA LISTA PRESENTADA EN LA FASE LOCAL Y PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LOS ORGANIZADORES.

De los sistemas de competencia:

AJEDREZ

Fase Regional:

En todas las categorías la competencia será en forma individual, en ambas ramas. Se utilizará el reglamento internacional de Ajedrez (FIDE).

El equipo estará formado por seis (6) competidores, tres (3) masculinos y tres (3) femeninos, un (1) técnico y un (1) delegado en cada categoría, siendo obligatorio que uno de ellos sea sexo Femenino.

Fase final:

El sistema de competencia será hasta 11 competidores Round Robín (Todos Contra Todos)-Desempate Sonne Born-berger. De 12 competidores en adelante se utilizará el sistema suizo con desempate Bucholz Total. En esta instancia se clasificarán los equipos SUB 14 y SUB 16 para los Juegos Evita 2016. Para la categoría SUB 14 se conformarán dos equipos mixtos de 3 competidores, uno para el Comunitario y uno para el Escolar. El técnico y Delegado serán un masculino y un femenino. El SUB 16 quedará formado con 3 competidores masculinos y 2 femeninos. El técnico y delegado serán 1 masculino y 1 femenino.

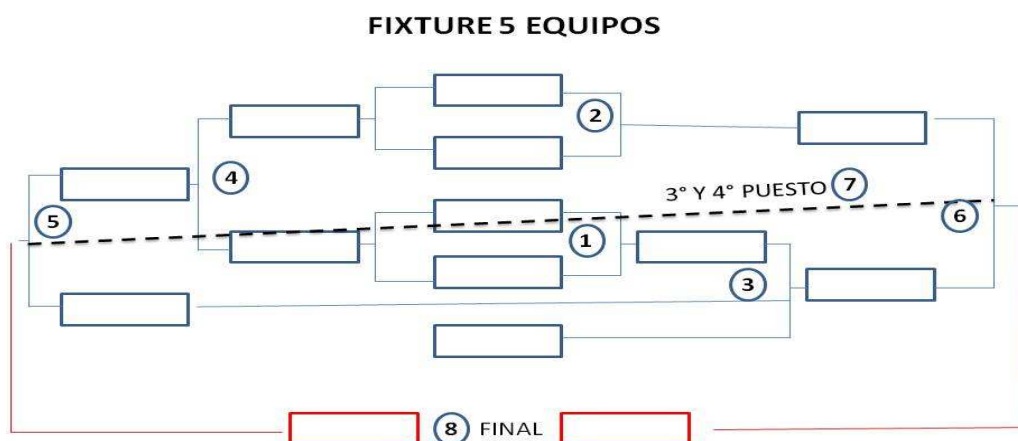
DEPORTES DE CONJUNTO

Fase Regional y Provincial:

En los deportes de conjunto se aplicará un sistema de clasificación por zonas con cabezas de serie en función de los finalistas del año anterior y una ronda campeonato con cruces en instancias semifinales y finales, siempre que el tiempo y disponibilidad de infraestructura lo permitan; caso contrario definirán primer y segundo puesto los ganadores de cada zona, los segundos tercer y cuarto puesto

- Hasta Cuatro equipos siempre serán todos contra todos
- Para cinco (5) equipos(*)

(*) De acuerdo a la decisión de la Comisión Organizadora se disputará con el sistema de Round Robín (todos c/todos) por suma de puntos o por simple eliminación a integrarse en una llave por sorteo, de acuerdo al siguiente esquema:



- Para seis (6) equipos

Se disputará conformando dos zonas de clasificación de tres equipos cada una,

ZONA "A"	ZONA "B"
1	4
2	5
3	6

- Para siete (7) y ocho (8) equipos

En ambos casos se disputaran en dos (2) zonas de clasificación de todos contra todos, jugando los primeros de cada zona por el 1º y 2º puesto y los segundos por el 3º y 4º puesto. El sembrado se realizará por sorteo y en el caso de siete (7) equipos habrá una Zona A de tres (3) equipos y una Zona B de cuatro (4) equipos, cuando sean ocho (8) equipos ambas zonas serán de cuatro (4) equipos cada una.

ZONA "A"	ZONA "B"		ZONA "A"	ZONA "B"
1	4		1	5
2	5		2	6
3	6		3	7
	7		4	8

Situaciones Complementarias:

En la Fase Regional en los deportes Handball y Básquetbol, la duración de los partidos será susceptible de modificación atento a la cantidad de equipos participantes y disponibilidad de campos de juego (resorte de la comisión organizadora).

Todo aspecto no previsto en el presente Reglamento General y Específico de cada deporte, será resuelto por la Comisión Organizadora de los Juegos.

CRITERIOS DE DESEMPATES

Ajedrez

Fase Regional

Para dos (2) competidores: Si ganaron una partida cada uno se realizará una partida de desempate, previo sorteo de color, con un tiempo de treinta (30) minutos la misma, a Finish. Si se produjera un empate (tablas), se realizará un desempate con el sistema Blitz a cinco (5) minutos cada uno, con cambio de color de piezas.

De tres (3) a doce (12) competidores: sistema de Round Robín (todos contra todos). Desempate Sonne Born – Berger.

De doce (12) competidores en adelante: Sistema Suizo. Desempate Bucholz Total.

Fase Final

Se utilizará el sistema Sonne Born – Berger.

Voleibol

La igualdad entre dos es por Sistema Olímpico (ganador entre sí).

Si el empate fuera de más de dos o más equipos se utilizara los siguientes criterios de desempate:

- Mayor cantidad de set a favor.
- Menos cantidad de set en contra.
- Mayor cantidad de puntos a favor.

- Menor cantidad de puntos en contra.
- Sorteo.

Básquetbol

La igualdad entre dos es por Sistema Olímpico (ganador entre sí).

Si el empate fuera de más de dos equipos se utilizara los criterios de desempate del inciso **a** en adelante, teniendo en cuenta siempre que solo se tomaran como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate. Diferencia entre goles a favor y goles en contra.

a- Diferencia entre goles a favor y en contra.

b- Mayor cantidad de goles a favor.

c- Menor cantidad de goles en contra.

d- Sorteo.

Handball

La igualdad entre dos es por Sistema Olímpico (ganador entre sí).

Si el empate fuera de más de dos o más equipos se utilizara los siguientes criterios de desempate:

- Mayor diferencia al restar los goles a favor menos los goles en contra.
- Mayor cantidad de goles a favor.
- Menor cantidad de goles en contra.
- Sorteo.

CATEGORÍAS

ESCOLARES – (11,12 y 13 años)

De los participantes:

Podrán participar en representación de su Escuela, todos los alumnos de los establecimientos oficiales y privados de la provincia. (Establecimientos Primarios).

La categoría es "ABIERTA", por tal motivo podrán inscribirse alumnos que revistan condición de federado.

De los deportes:

HANDBALL (Femenino - Masculino)

Reglamento Oficial de Handball

Consideraciones Especiales

- Se podrá utilizar una defensa abierta en un tiempo y una cerrada en el otro.
- Solo se deberán utilizar defensas abiertas o individualizadas. En las defensas abiertas 3:3 o 4:2 o 5:1 con la primera línea defensiva en 6/8 metros y la segunda línea defensiva en 9/10 metros.
- Sanciones: Al observar que los equipos no cumplen con dicha reglamentación el árbitro del encuentro deberá:
 1. 1º vez: Advertir al entrenador del equipo sobre esta anomalía para que revea dicha situación.
 2. 2º vez: Sancionar progresiva al técnico todas las veces que no cumpla con la reglamentación.

* En caso de producirse una exclusión se podrá bajar a 6 metros manteniendo una zona de 5 jugadores en línea.

VOLEIBOL (Femenino - Masculino)

Reglamento Oficial de Voleibol

Participantes

Cada equipo masculino y femenino estará integrado por un mínimo y máximo de *ocho (8)* jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe

Consideraciones especiales:

- El **máximo** de jugadores es de ocho (8)
- Todos los jugadores deben jugar un (1) set como mínimo y dos (2) como máximo
- En el segundo set no podrán ingresar jugadores que hayan participado del primer set
- Medidas de la cancha: 6 x 12
- Altura de la red: 2,10 mts.
- No se permite el ataque sistemático de los jugadores zagueros.

Sistema de puntuación

- Se jugaran tres (3) set a 25 puntos y con el sistema de rally point.
- En caso de empate en 24 puntos, el set terminará cuando uno de los equipos marque el punto 26. Al final del partido, el equipo que haya ganado más sets (3-0, 2-1) será el ganador.

Comentario:

Recomendamos este sistema de puntuación (acción-punto) porque se identifica con el voleibol adulto, es de fácil comprensión y permite marcar puntos tanto por aciertos propios como por fallos del rival.

Para ofrecer un mayor estímulo de aprendizaje proponemos disputar siempre 3 sets, independientemente de quien sea el vencedor. La asignación de puntos para el cómputo de la competición puede realizarse de alguna de estas tres formas:

- a) Otorgar un punto por set ganado.
- b) El ganador del partido se adjudica 2 puntos, el perdedor 0 punto.
- c) El ganador se adjudica 2 puntos, el perdedor puede sumar 1 punto si gana algún set.

EL JUEGO

Protocolo:

- En el 1er set, un sorteo decide a cada una de los equipos, el saque, la recepción o a elección del campo.
- En el 2do set, los equipos cambian de campo, y en el 3ero los equipos cambiaran nuevamente cuando uno de los equipos alcance el punto 12.

Reglas especiales:

- el saque es libre y el jugador que saca (o acaba de sacar en la jugada anterior), es considerado zaguero y no puede jugar el balón al campo rival por sobre el nivel de la red.

CONSIDERACIONES ARBITRALES

- El nivel de exigencia técnica en lo relativo a los toques de balón será permisivo, favoreciendo en todos los casos la continuidad de la acción.
- Solo se pitará el toque de red e invasión de campo en caso de que la acción sea intencional, excesiva, peligrosa para el resto de los jugadores o desnaturalice el juego (bajar la red para rematar, bloquear, etc.)
- El árbitro en todos los casos intentará advertir a los jugadores/as antes de que cometan la falta (pisar línea de saque, falta de posición, etc.) y la pitará después de al menos dos advertencias.
- En caso de actitudes incorrectas de un niño, consigo mismo o con el resto de los participantes en la competición, el árbitro preferirá la corrección del propio entrenador.

Comentario:

El árbitro en el Mini vóley tiene un papel pedagógico y debe contribuir con sus Indicaciones y sus actitudes al proceso de formación. Sin embargo el árbitro no debe transformarse en un elemento preponderante del partido, en este caso a través de observaciones y correcciones a los Niños/as, que deben quedar reservadas a los entrenadores.

Se recomienda que sean mayores de 16 años y que estén capacitados para la Función arbitral.

ATLETISMO (Femenino - Masculino)

Los participantes conformarán equipos de 10 alumnos (en la fase local, la participación de equipos por establecimiento será fijada por el Comité Organizador Local)

Todos los integrantes del equipo deben participar en todas las pruebas.

La competencia local clasificará para la siguiente fase a los equipos que obtenga el mayor puntaje general.

De las Pruebas:

- **CARRERA :**
 - 80 mts llanos (la partida será "Baja" OBLIGATORIA)
 - 800 mts llanos una (1) serie final
 - Posta 8 X 50 mts (FINAL)

- **LANZAMIENTO:**
 - Lanzamiento de pelota softbol.
 - Uno de prueba más tres Lanzamientos.
 - El Lanzamiento se realizará sobre Hombro.

- **SALTO:**
 - En largo: uno de Prueba más tres saltos.

El puntaje de prueba se establecerá por la suma de las mejores ocho (8) marcas del equipo. En caso de lesión o ausencia de algunos de los integrantes por razones plenamente justificadas, se tomará para el cómputo de la prueba, la marca más baja de todas las realizadas en la prueba y se sumara tantas veces como ausente tenga el equipo.

Si fuera una prueba de carrera se tomará el peor tiempo, es decir el más alto del Torneo.

- **Posta 8 x 50:** aquel equipo que por alguna razón no presente ocho (8) atletas, no podrá realizar la prueba, no sumando de esta forma puntaje a la Clasificación General.

Número de participantes: Un equipo no podrá tener menos de ocho (8) integrantes.

Puntaje para la Clasificación General

Clasificación	Puntaje
1º	13
2º	10
3º	8
4º	5
5º	4
6º	3
7º	2
8º	1

Empate en el Puntaje General:

La definición en caso de empate en el Puntaje General entre dos o más equipos se considerará:

- 1- Mayor cantidad de primeros puestos.
- 2- Mayor cantidad de segundos puestos.
- 3- De persistir el empate, se sorteará una prueba y se disputará entre los equipos empatados.

AJEDREZ

En todas las categorías, se realizará en forma individual, en ambas ramas. Los ajedrecistas (pueden ser más de uno), representarán a sus establecimientos educativos. El sistema de competencia se establecerá de acuerdo a la cantidad de participantes. Una vez finalizada la etapa local, clasificarán tres competidores por rama al regional, que representarán su localidad.

Finalizada la fase Regional clasificarán tres por rama para representar a su zona en el Provincial.

El organizador de las distintas fases empleará el sistema de juego que considere lógico, sobre la base de la cantidad de competidores inscriptos, el material y lugar disponibles. Siempre respetando el tiempo de cada partida que será de treinta (30) minutos "a finish" para cada uno, y el reglamento internacional de Ajedrez (FIDE).

INTEGRACION DE LAS DELEGACIONES PARA LA INSTANCIA REGIONAL Y PROVINCIAL:

	DEPORTISTAS	TECNICO	DELEGADO
ATLETISMO Femenino (*)	10	1	1
ATLETISMO Masculino (*)	10	1	1
HANDBALL Femenino (*)	12	1	1
HANDBALL Masculino (*)	12	1	1
VOLEIBOL Femenino(*)	8	1	1
VOLEIBOL Masculino (*)	8	1	1
AJEDREZ Masculino (*)	3	1	
AJEDREZ Femenino (*)	3	1	
(*) Los equipos deben integrarse con un Técnico o Delegado del mismo sexo.			

Colegial I - (13, 14 años)

DE LOS PARTICIPANTES Y MODALIDAD:

Escolar: Podrán participar en representación de su Escuela, todos los alumnos regulares de los establecimientos oficiales y privados de la provincia.

DE LAS DEPORTES:

BASQUETBOL (Femenino - Masculino)

Reglamento Oficial de Basquetbol

Participantes

Cada equipo masculino y femenino estará integrado por un mínimo de *ocho (8)* y un *máximo de diez (10)* jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe

Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIBA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- La pelota será del tamaño Nro.6 (cuero) para la rama femenina y Nro. 7 para la rama masculina.
- Las camisetas deberán estar numeradas del cuatro (4) al trece (13), adelante y atrás.
- Todos los equipos deberán tener una camiseta alternativa de color blanco o en color contrastante a la camiseta principal.

VOLEIBOL (Femenino – Masculino)

- **Reglamento Oficial FIVA**
- Reglamento Oficial
- Varones 2,30 mts. Mujeres 2,15 mts.
- Mínimo (8) ocho, máximo de (10) diez jugadores.

HANDBALL (Femenino - Masculino)

Reglamento Oficial de Handball.

Participantes

Cada equipo masculino y femenino estará integrado por un mínimo de *nueve (9)* y un *máximo de doce (12)* jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe.

Consideraciones Especiales

- Se podrá utilizar en un tiempo una defensa abierta y en el otro una defensa cerrada.

- Solo se deberán utilizar defensas abiertas o individualizadas. En las defensas abiertas 4:2 con la primera línea defensiva en 7/8 metros y la segunda línea defensiva en 10/11 metros.
- Sanciones: Al observar que los equipos no cumplen con dicha reglamentación el árbitro del encuentro deberá:
 - 1º vez: Advertir al entrenador del equipo sobre esta anomalía para que revea dicha situación.
 - 2º vez: Sancionar penal en contra del equipo infractor.
 - 3º vez: Sancionar penal en contra del equipo infractor.
 - 4º vez: Sancionar penal en contra del equipo infractor e informar.

* En caso de producirse una exclusión se podrá bajar a 6 metros manteniendo una zona de 5 jugadores en línea.

AJEDREZ

En todas las categorías, se realizará en forma individual, en ambas ramas. Los ajedrecistas (pueden ser más de uno), representarán a sus establecimientos educativos. El sistema de competencia se establecerá de acuerdo a la cantidad de participantes. Una vez finalizada la etapa local, clasificarán tres competidores por rama al zonal, que representarán su localidad.

Finalizada la fase Zonal clasificarán tres por rama para representar a su zona en el Provincial.

El organizador de las distintas fases empleará el sistema de juego que considere lógico, sobre la base de la cantidad de competidores inscriptos, el material y lugar disponibles. Siempre respetando el tiempo de cada partida que será de treinta (30) minutos "a finish" para cada uno, y el reglamento internacional de Ajedrez (FIDE)

ATLETISMO

Se desarrollará en esta categoría, en ambas ramas, y la forma de competencia será individual. En todas las categorías cada uno representará a su entidad desde la fase local hasta la fase provincial o final. Los participantes deberán hacerlo en un máximo de dos pruebas individuales, más la posta.

Pruebas	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de Bala	Masculino	4 Kg.
	Femenino	3 Kg.
Lanzamiento de Jabalina	Masculino	600 gr.
	Femenino	600 gr.
Lanzamiento de Disco	Masculino	1 Kg.
	Femenino	1 Kg.
Lanzamiento de martillo	Mas/Fem	
Salto en Alto	Mas/Fem	----
Salto en Largo	Mas/Fem	----
Salto Triple	Mas/Fem	----
80 m Llanos	Masc/Fem	----
150 m Llanos	Mas/Fem	----
1500 m Llanos	Mas/Fem	----
*Posta 5 x 80 m	Mas/Fem	----
100 m c/vallas	Mas/Fem	
2000 m Llanos	Femenino	----
3000 m Llanos	Masculino	
800 m Llanos	Mas/Fem	

100 m c/vallas	Fem	Masc
Distancia	80 m	80 m
Altura de las Vallas	0,76 cm	0,84 cm
Distancia 1º valla	12 m	12 m
Distancia entre vallas	8 m	8 m
Ultima a la llegada	12 m	12 m
Numero de vallas	8	8

Una vez finalizada la competencia regional, se entregará a los entrenadores una planilla de **confirmación de equipo por Zona**, la que será completada indefectiblemente antes de finalizar la jornada.

Se podrán agregar dos (2) atletas suplentes que registren las marcas mínimas (esto es válido para todas las categorías).

*Posta: Se conformara con atletas del Equipo y se realizaran solamente en la etapa provincial, esto es para todas las categorías.

***Conformación de Equipo: 13 atletas, técnico y delegado en cada rama.**

INTEGRACION DE LAS DELEGACIONES PARA LA INSTANCIA ZONAL Y PROVINCIAL

Colegial I (13, 14).

	DEPORTISTAS	TECNICO	DELEGADO
ATLETISMO Femenino (*)	13	1	1
ATLETISMO Masculino (*)	13	1	1
HANDBALL Femenino (*)	12	1	1
HANDBALL Masculino (*)	12	1	1
VOLEIBOL Femenino(*)	10	1	1
VOLEIBOL Masculino (*)	10	1	1
BASQUETBOL Masculino (*)	10	1	1
BASQUETBOL Femenino (*)	10	1	1
AJEDREZ Masculino	3	1	
AJEDREZ Femenino	3	1	
(*) Los equipos deben integrarse con un Técnico o Delegado del mismo sexo.			

Colegial II - (15 y 16 años)

Escolar: Podrán participar en representación de su Escuela, todos los alumnos regulares de los establecimientos oficiales y/o privados de la provincia.

VOLEIBOL

Reglamento Oficial.

- Altura de la red Varones 2,38 mts / Mujeres 2,20 mts

BASQUETBOL (Femenino - Masculino)

Reglamento Oficial de Basquetbol

Participantes

- Cada equipo masculino y femenino estará integrado por un mínimo de *ocho (8)* y un máximo de *diez (10)* jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe

Reglamentación

Este deporte se regirá por el Reglamento Oficial de la FIBA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- La pelota será del tamaño Nro.6 (cuero) para la rama femenina, y Nro. 7 para la rama masculina.
- Las camisetas deberán estar numeradas del cuatro (4) al trece (13), adelante y atrás.
- Todos los equipos deberán tener una camiseta alternativa de color blanco o en color contrastante a la camiseta principal.

HANDBALL (Femenino - Masculino)

Reglamento Oficial de Handball

AJEDREZ

En todas las categorías, se realizará en forma individual, en ambas ramas. Los ajedrecistas (pueden ser más de uno), representarán a sus establecimientos educativos. El sistema de competencia se establecerá de acuerdo a la cantidad de participantes. Una vez finalizada la etapa local, clasificarán tres competidores por rama al regional, que representarán su localidad.

Finalizada la fase Regional clasificarán tres por rama para representar a su Región en el Provincial. El organizador de las distintas fases empleará el sistema de juego que considere lógico, sobre la base de la cantidad de competidores inscriptos, el material y lugar disponibles. Siempre respetando el tiempo de cada partida que será de treinta (30) minutos "a finish" para cada uno, y el reglamento internacional de Ajedrez (FIDE)

ATLETISMO

DE LAS PRUEBAS

Prueba	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de Bala	Masculino	5 Kg.
	Femenino	3 Kg.
Lanzamiento de Jabalina	Masculino	600 gr.
	Femenino	600 gr.
Lanzamiento de Disco	Masculino	1,5 Kg.
	Femenino	1 Kg.
Lanzamiento de Martillo	Mas/Fem	
Salto en Alto	Mas/Fem	-----
Salto en Largo	Mas/Fem	-----
Salto triple	Mas/Fem	-----
100 m Llanos	Mas/Fem	-----
300 m Llanos	Mas/Fem	-----
800 m Llanos	Mas/Fem	-----
1500 m Llanos	Mas/Fem	-----
100 m c/vallas	Masculino	-----
100 m c/vallas	femenino	
Posta 4 x 100 m Llanos	Mas/Fem	-----

100 m c/vallas	Fem	Masc
Distancia	100 m	100 m
Altura de las Vallas	0,76 cm	0,84 cm
Distancia 1º valla	13 m	13 m
Distancia entre vallas	8 m	8,5 m
Ultima a la llegada	15 m	10,5 m
Numero de vallas	10	10

***Conformación de Equipo: 13 atletas, técnico y delegado en cada rama. INTEGRACION DE LAS DELEGACIONES PARA LA INSTANCIA REGIONAL Y PROVINCIAL**

INTEGRACION DE LAS DELEGACIONES PARA LA INSTANCIA ZONAL Y PROVINCIAL

Colegial II (15, 16).

	DEPORTISTAS	TECNICO	DELEGADO
ATLETISMO Femenino (*)	13	1	1
ATLETISMO Masculino (*)	13	1	1
HANDBALL Femenino (*)	12	1	1
HANDBALL Masculino (*)	12	1	1
VOLEIBOL Femenino(*)	10	1	1
VOLEIBOL Masculino (*)	10	1	1
BASQUETBOL Masculino (*)	10	1	1
BASQUETBOL Femenino (*)	10	1	1
AJEDREZ Masculino	3	1	
AJEDREZ Femenino	3	1	
(*) Los equipos deben integrarse con un Técnico o Delegado del mismo sexo.			

Colegial III – (17, 18 y 19 años)

ATLETISMO

DE LAS PRUEBAS

Prueba	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de Bala	Masculino	5 Kg.
	Femenino	3 Kg.
Lanzamiento de Jabalina	Masculino	600 gr.
	Femenino	600 gr.
Lanzamiento de Disco	Masculino	1,5 Kg.
	Femenino	1 Kg.
Lanzamiento de Martillo	Mas/Fem	
Salto en Alto	Mas/Fem	-----
Salto en Largo	Mas/Fem	-----
Salto triple	Mas/Fem	-----
100 m Llanos	Mas/Fem	-----
400 m Llanos	Mas/Fem	-----
800 m Llanos	Mas/Fem	-----
1500 m Llanos	Mas/Fem	-----
5000 m Llanos	Masculino	-----
3000 m Llanos	femenino	
110 m c/vallas	Masculino	
100 m c/vallas	femenino	
Posta 4 x 100 m Llanos	Mas/Fem	-----

110 m c/vallas	Fem	Masc
Distancia	100 m	100 m
Altura de las Vallas	0,84 cm	0,99 cm
Distancia 1ª valla	13 m	13,72 m
Distancia entre vallas	8,50 m	9,14 m
Ultima a la llegada	10,50 m	14,02 m
Numero de vallas	10	10

***Conformación de Equipo: 13 atletas, técnico y delegado en cada rama.**

VOLEIBOL

Reglamento Oficial.

- Altura de la red Varones 2,43 mts / Mujeres 2,24 mts

HANDBALL (Femenino - Masculino)

Reglamento Oficial de Handball

AJEDREZ

En todas las categorías, se realizará en forma individual, en ambas ramas. Los ajedrecistas (pueden ser más de uno), representarán a sus establecimientos educativos. El sistema de competencia se establecerá de acuerdo a la cantidad de participantes. Una vez finalizada la etapa local, clasificarán tres competidores por rama al regional, que representarán su localidad.

Finalizada la fase Regional clasificarán tres por rama para representar a su Región en el Provincial. El organizador de las distintas fases empleará el sistema de juego que considere lógico, sobre la base de la cantidad de competidores inscriptos, el material y lugar disponibles. Siempre respetando el tiempo de cada partida que será de treinta (30) minutos "a finish" para cada uno, y el reglamento internacional de Ajedrez (FIDE)

INTEGRACION DE LAS DELEGACIONES PARA LA INSTANCIA ZONAL Y PROVINCIAL

Colegial III

	DEPORTISTAS	TECNICO	DELEGADO
ATLETISMO Femenino (*)	13	1	1
ATLETISMO Masculino (*)	13	1	1
HANDBALL Femenino (*)	12	1	1
HANDBALL Masculino (*)	12	1	1
VOLEIBOL Femenino(*)	10	1	1
VOLEIBOL Masculino (*)	10	1	1
AJEDREZ Masculino	3	1	
AJEDREZ Femenino	3	1	

(*) Los equipos deben integrarse con un Técnico o Delegado del mismo sexo.

Importante: Para la final provincial los municipios deberán designar un encargado de delegación, quien será responsable si fuera necesario de asistir a los deportistas de atletismo y ajedrez en caso de que el técnico y delegado de su equipo sea de otra localidad.

Anexos

Anexo N° 1: Reglamento de Discapacidad

Anexo N° 2: Reglamento Juegos Culturales Rionegrinos

Consultas e inscripción

Para la fase local área de Deporte de cada Municipio.

Para mayor información

Secretaría de Deportes de la Provincia de Río Negro

juderionegro@gmail.com

Teléfono: 02920-428471

Las Heras 757. Viedma (8500)

Único mail autorizado oficial para todo tipo de información referida a los Juegos Río Negro Colegiales es el que se detalla arriba.

Es responsabilidad de los remitentes, obtener el correspondiente acuso de recibo.